



Universidad Inca Garcilaso de la Vega

Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

RECTORADO
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 105-2020-CU-UIGV

Pueblo Libre, 6 de mayo de 2020

VISTA:

En sesión virtual de la fecha, se da cuenta de la Carta N° 009-2020-OE-RUIGV, de fecha 05 de mayo de 2020, del Jefe de la Oficina de Economía de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega Asociación Civil”;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, de fecha 11 de marzo de 2020, se declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y en el numeral 2.1.2 del artículo segundo se establecen las medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19 en los Centros Educativos;

Que, por Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, de fecha 26 de abril de 2020, se prorroga el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del Covid – 19, hasta el 10 de mayo de 2020;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0082-2020-CU-UIGV, de fecha 16 de abril de 2020, se aprueba la Directiva que establece el marco conceptual para implementar el expediente digital y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en el trámite de obtención y sustentación de grados y títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega Asociación Civil;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0091-2020-CU-UIGV, de fecha 20 de abril de 2020, se aprueba la implementación del proceso de virtualización de los programas para la obtención de los grados académicos, títulos profesionales y segunda especialidad, de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega Asociación Civil;

Que, en tal sentido, mediante la Carta N° 009-2020-OE-RUIGV, de fecha 05 de mayo de 2020, el Jefe de la Oficina de Economía de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega Asociación Civil; ha propuesto la unificación de pagos para los trámites de Grados (Bachiller, Maestro y Doctor) y de Títulos (Profesional y de Segunda Especialidad), mediante un solo pago, que incluyen todos los requisitos y servicios necesarios para dichos trámites;

Que, por lo expuesto, en sesión virtual de la fecha, los miembros del Consejo Universitario acuerdan por unanimidad de los participantes APROBAR: La Unificación de Pagos para los Trámites de Grados (Bachiller, Maestro y Doctor) y de Títulos (Profesional y de Segunda Especialidad);

En uso de las atribuciones conferidas al Consejo Universitario a través del artículo 32 del Estatuto de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega Asociación Civil, en concordancia con el artículo 7 del Reglamento General de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega Asociación Civil;

Trámite:[1198500]



Universidad Inca Garcilaso de la Vega

Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

RECTORADO
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 105-2020-CU-UIGV

Pueblo Libre, 6 de mayo de 2020

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR: La Unificación de Pagos para los Trámites de Grados (Bachiller, Maestro y Doctor) y de Títulos (Profesional y de Segunda Especialidad), de acuerdo al siguiente detalle:

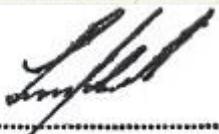
CONCEPTO	MONTO
GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	S/. 1,800.00
GRADO ACADEMICO DE MAESTRO	S/. 3,400.00
GRADO ACADEMICO DE DOCTOR	S/. 3,600.00
TITULO PROFESIONAL	S/. 2,000.00
TITULO SEGUNDA ESPECIALIDAD	S/. 3,000.00

Los montos señalados incluyen todos los requisitos y servicios necesarios para dichos trámites; asimismo, los pagos por derechos de autenticación, una legalización y todos los costos de digitalización y virtualización de documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER EN CONOCIMIENTO la presente Resolución a los señores Vicerrectores, Decanos, Jefe de la Oficina de Economía, Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, Jefe de la Oficina de Informática y Sistemas, Jefe de la Oficina Técnica de Educación a Distancia y demás dependencias Académico – Administrativas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega Asociación Civil a fin que procedan conforme a sus atribuciones y la presente alcance su objeto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




Dr. Luis Cervantes Liñán
RECTOR